AVISO A LA COMUNIDAD

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,

En cumplimiento a lo ordenado en numeral 5° del auto de fecha 6 de marzo de 2025, **se informa a la comunidad en general** la existencia del medio de control de **Protección de Derechos e Intereses Colectivos**, (Popular) iniciado por YESID FIGUEROA GARCÍA contra INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS), AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) y MUNICIPIO DE TUNJA radicado con el número **15001333300720250002800**, a través del cual se solicita entre otras pretensiones**: "que se ordene a los representantes legales del Municipio de Tunja, el Instituto Nacional de Vías (Invias) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), en el marco de sus competencias y atribuciones, lo siguiente: i) llevar a cabo los estudios técnicos para la construcción de andenes peatonales o senderos peatonales en las áreas inexistentes de los sentidos oriental y occidental de la Avenida Oriental de la ciudad de Tunja entre el sector de los Hongos hasta la Plaza de Mercado del Sur, así como la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento y las demás obras que demandan las áreas con andenes públicos para que cumplan con los anchos, altura, criterios de accesibilidad y se superen las patologías que ostentan; ii) asignar los recursos públicos para la ejecución de los mentados estudios técnicos; iii) asignar los recursos públicos para adelantar las obras de construcción y iv) ejecutar las obras de construcción y rehabilitación de los mentados andenes".**

Asunto que es de conocimiento del JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA, cuyo trámite puede ser consultado a través de la plataforma SAMAI, ingresando el número de radicado y seleccionando la referida autoridad judicial.

El presente aviso se fija hoy 17 de julio de 2025, en la página web de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, más puntualmente en su sección de notificaciones juridiciales: https://www.ani.gov.co/notificaciones-disciplinarias

Juan Pablo Uribe Barrera
Contratista
GIT Defensa Judicial
Vicepresidencia Jurídica